

**INFORME DE SEGUIMIENTO ISP-6/2018  
DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA  
TORTURA, SOBRE EL CENTRO DE INTERNAMIENTO  
PARA ADOLESCENTES EN BAJA CALIFORNIA**

**OFICIO N° CNDH/DEMNP/852/2019  
CIUDAD DE MÉXICO, A 12 DE AGOSTO DE 2019**

**FRANCISCO RUEDA GÓMEZ  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**P R E S E N T E S**

Como es de su conocimiento, durante el mes de julio de 2018, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), adscrito a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en ejercicio de las facultades conferidas y con fundamento en los artículos 19 y 20 del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas; 1° y 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72, 78, fracción I y 81, fracciones I y II, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (en adelante Ley General), así como el numeral 42 del Reglamento del MNPT, emitió el **Informe de Supervisión ISP-6/2018**, del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, sobre el Centro de Internamiento para Adolescentes en Ensenada, Baja California, (a la sazón, Centro de Tratamiento para Adolescentes), para su conocimiento y atención.

En el informe de referencia, y con el objeto de cumplir con la facultad que tiene el MNPT para señalar factores de riesgo que puedan constituir actos de tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes, se **formularon ocho recomendaciones** detectadas en la visita de supervisión al **Centro de Internamiento para Adolescentes en Ensenada, Baja California**, bajo la competencia de la Secretaría de Seguridad Pública de ese mismo Estado.

Durante la etapa de seguimiento, personal adscrito al MNPT, entabló diálogo con el enlace designado por la Institución a su digno cargo, respecto a las posibles medidas de aplicación, para mejorar el trato y las condiciones de dignidad de las personas adolescentes, y así prevenir actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

A efecto de verificar el cumplimiento de las recomendaciones señaladas en el Informe de referencia, personal del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, llevó a cabo una visita de seguimiento al **Centro de Internamiento para Adolescentes en Ensenada**, la cual se realizó durante el mes de julio de 2019.

**Como resultado de esta última, se constató que, de las 8 recomendaciones formuladas, 3 fueron atendidas, 4 presentaron avances encaminados a su cumplimiento y 1 aún persiste.**

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 81, fracción II, de la Ley General y 43 del Reglamento del MNPT, a continuación, se detalla el estado que guardan las recomendaciones emitidas en el Informe de Supervisión ISP-6/2018, y se exhorta al Gobierno del Estado de Baja California a satisfacer plenamente su atención.

## **CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA**



### **INFORMACIÓN GENERAL**

El Centro cuenta con una capacidad instalada para alojar a 59 personas, 56 del sexo masculino y 3 del sexo femenino. El día de la visita de seguimiento había una población total de 15 personas adolescentes, 12 del sexo masculino y 3 del sexo femenino.

### RECOMENDACIONES ATENDIDAS (3)

**SEGUNDA.** Que todos los adolescentes, reciban alimentos cuyo valor nutritivo y cantidad, sea suficiente para el mantenimiento de su salud, conforme a la normatividad nacional e internacional.

Durante la etapa de seguimiento, el enlace designado informó mediante oficio SSP/SSEP/CDHCSP/0012/2018, que la alimentación que reciben las personas adolescentes cumplen con las necesidades nutricionales de acuerdo a la NOM-251-SSA1-2009 y la NOM-043-SSA2, las cuales determinan los principios básicos de la salud y además los menús están autorizados por la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, tomando en consideración las cantidades necesarias y suficientes para el buen desarrollo de las personas jóvenes, así como la calidad de los insumos con que se preparan, principalmente a base de frutas, verduras, cereales, tubérculos, leguminosas, lácteos, alimentos de origen animal, grasas y azúcares, de modo que se mantenga el equilibrio en el aporte calórico, atendiendo a que diariamente el promedio de kilocalorías que se deben consumir es de 2,200, divididas en 60 % de carbohidratos, 15 % de lípidos y 25 % de grasas, para población con un rango de edad de 14 a 20 años, con peso promedio de 80 a 85 kilogramos y talla 1.70 a 1.75 metros.

Asimismo, la autoridad indicó que los insumos, preparación y distribución de los alimentos, lo lleva a cabo la Empresa “La Cosmopolitana”, quien provee los menús mensuales de los mismos y proporciona tres comidas al día, desayuno a las 6:00 horas, comida a las 13:30 horas y cena a las 17:00 horas y una colación o golosina, así como también elabora dietas especiales en caso de que se requieran.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario Dirección General de Centros							
MENU CENTRO DE TRATAMIENTO PARA ADOLESCENTES							
MENU	1	2	3	4	5	6	7
DESAYUNO	HUEVO CON TORTILLA FRIJOL TORTILLAS TE	PAPAS A LA MEXICANA FRIJOL TORTILLA TE	CHILAQUILES ROJOS FRIJOL TE	LENTEJA CON SALCHICHA ARROZ TORTILLAS TE	CALABACITAS A LA MEXICANA FRIJOL TORTILLAS TE	HUEVO CON PAPA FRIJOL TORTILLAS TE	CHILAQUILES ROJOS FRIJOL TE
FRUTA	FRUTA TEMPORADA			GOLOSINA			
COMIDA	POLLO EN MOLE ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR	CERDO EN CHIPOTLE ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR	ALBONDIGAS ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR	PASTA CON POLLO ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR	ESPINAZO EN CHILE COLORADO ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR	CERDO CON VERDURAS ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR	BARBACOA DE POLLO ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR
CENA	TORTA DE JAMON LECHE LIQUIDA	PAN DULCE ATOLE	MOLLETES ARROZ CON LECHE	ENTOMATADAS AVENA	HOT DOG MAIGENA	BURRITO DE FRIJOL AVENA	PAPAS CON CHORIZO ARROZ CON LECHE
MENU	8	9	10	11	12	13	14
DESAYUNO	VERDURAS CALIFORNIA FRIJOL TORTILLAS ATOLE	HUEVO CON PAPA FRIJOL TORTILLAS TE	CHILAQUILES ROJOS FRIJOL TE	SALCHICHAS RANCHERA FRIJOL TORTILLAS TE	HUEVO CON TORTILLA FRIJOL TORTILLAS TE	CALABACITAS A LA MEXICANA FRIJOL TORTILLAS TE	CHILAQUILES ROJOS FRIJOL TE
FRUTA	FRUTA TEMPORADA			GOLOSINA			
COMIDA	ESPINAZO CON FRIJOL ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR	POLLO A LA JARDINERA ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR	CERDO EN SALSA VERDE ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR	POZOLE DE POLLO ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR	ALBONDIGAS ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR	CODITO CON VERDURA ARROZ TORTILLAS AGUA DE SABOR	HAMBURGUESA PAPAS FRITAS AGUA DE SABOR
USNA	HOT DOG LECHE LIQUIDA	PAN DULCE AVENA	ENFRIJOLADAS ARROZ CON LECHE	PAN DULCE ATOLE	MOLLETES AVENA	PAPAS A LA MEXICANA ARROZ CON LECHE	BURRITO DE FRIJOL AVENA

**TERCERA.** Que todas las personas adolescentes tengan acceso a las actividades educativas, deportivas y laborales y cuenten con el personal necesario para su implementación.

En la etapa de seguimiento, el enlace designado informó a este Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, a través de los oficios SSP/SSEP/CDHCSP/0012/2018 y SSPE/SSEP/4803/2019, que actualmente las personas adolescentes privadas de la libertad participan en los siguientes programas y actividades: “Reconstrucción Personal”, “Lectura y Escritura”, “Taller de Retrato”, “Interpretación de Verso en Décima”, “Deportes”, “Escuela en Línea (preparatoria)”, “Terapia Individual y Grupal”, “Clarificación de Valores”, “Para Ser Libres”, “Sexualidad Humana” y “Prevención del Suicidio”, mismos que brinda el personal de Psicología adscrita al Centro, en los salones educativos con que cuenta.

Asimismo, indicó que, para la realización de actividades educativas de los tres niveles, reciben apoyo externo de Profesores y Asesores, así como del Programa “FORMA”, que acude dos veces a la semana a impartir programas preventivos y de rehabilitación de consumo a drogas.

Agregó que, respecto a los talleres culturales, realizaron un convenio con la Escuela de Música Bening, que imparte clases de piano, guitarra, vocalización y solfeo a las personas adolescentes que lo soliciten, y la Escuela de Artes del Instituto de Cultura de Baja California, ofrece talleres de pintura, arcilla y serigrafía, así como también la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Fundación Carlos Slim, brindan capacitación laboral.



Taller de Cómputo



Taller de Música



**Asesores para educación de primer, segundo y tercer nivel**



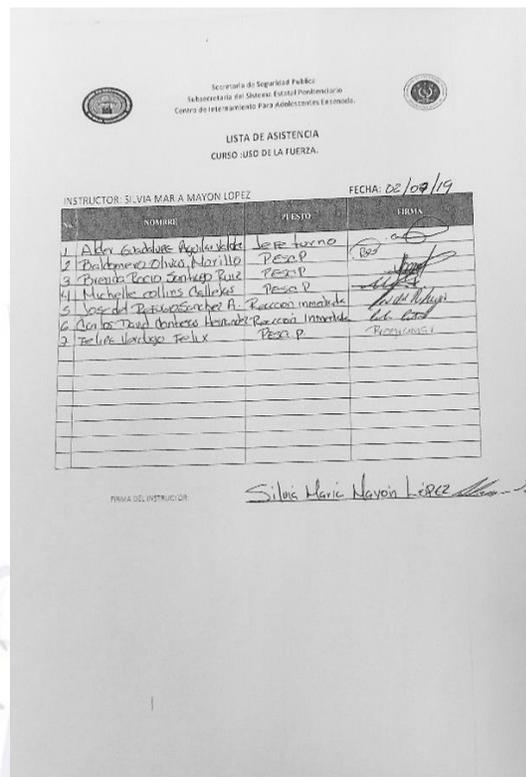
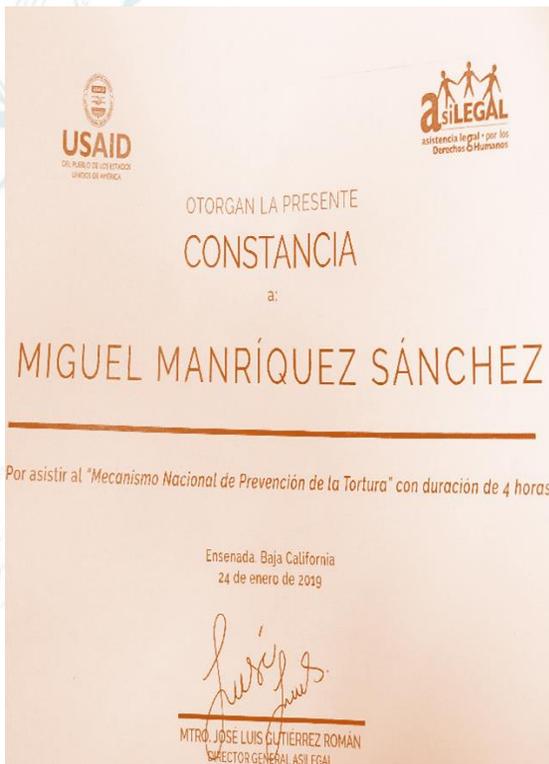
**Certificados de estudios otorgados por la Fundación Carlos Slim, y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social**



**Biblioteca y Cancha en la que las personas adolescentes realizan actividades educativas y deportivas**

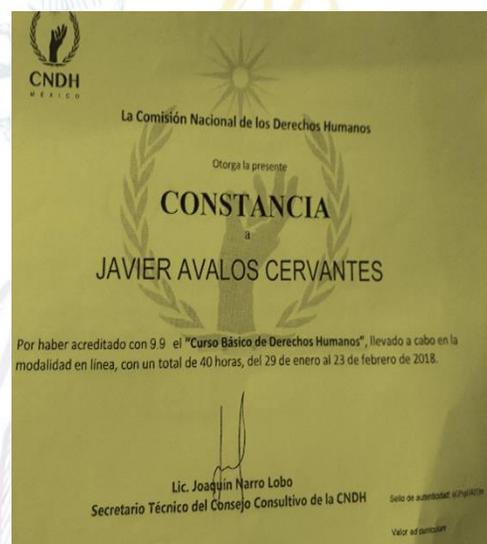
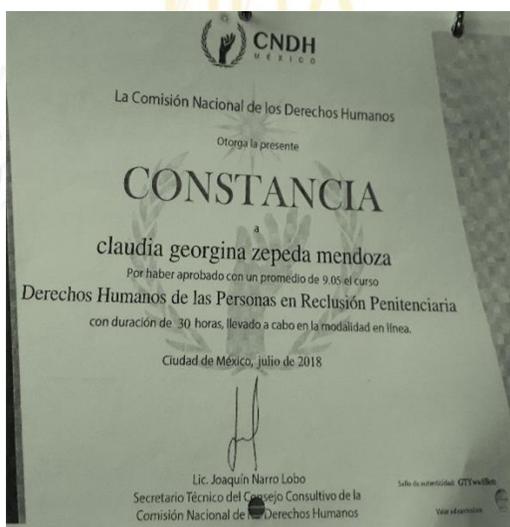
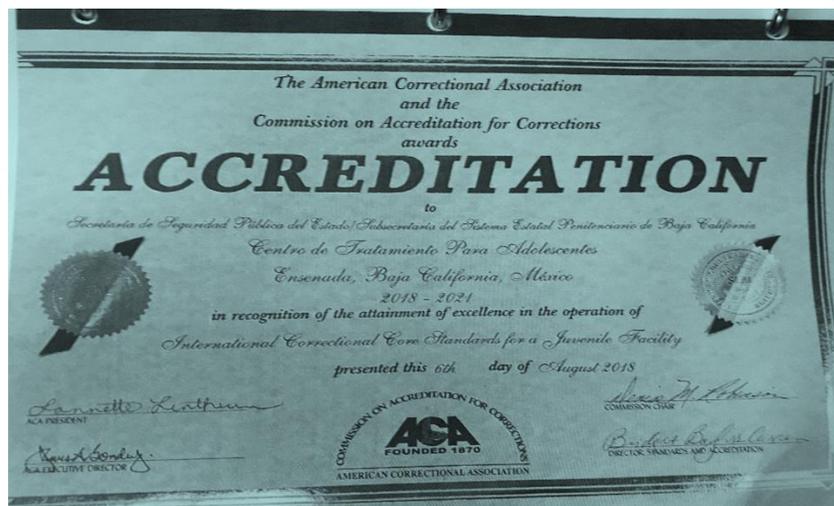
**SÉPTIMA.** Que se implementen programas de capacitación sobre prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, que contemplen los temas del uso racional de la fuerza y manejo de conflictos, para el personal del Centro.

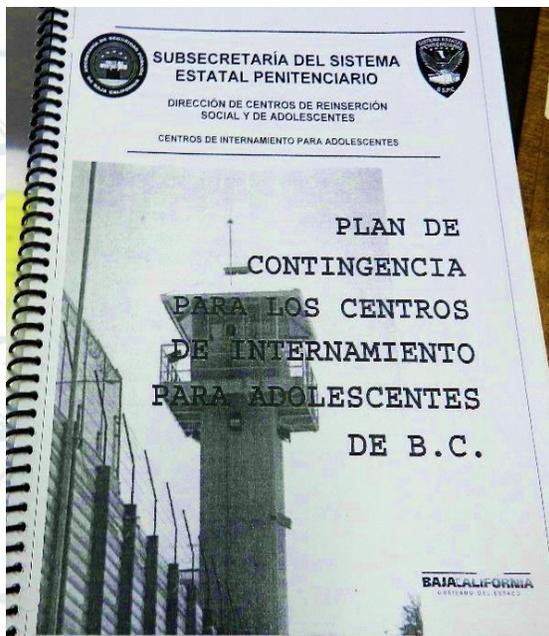
Durante la visita de seguimiento, la servidora pública entrevistada mostró el oficio SSP/SSEP/CTA/RH/278/2018, por el cual se solicitó a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, un curso sobre “Prevención de la Tortura”, mismo que fue impartido los días 21, 22 y 23 de noviembre del 2018. Asimismo, exhibió la constancia de participación en el curso “Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura”, en enero de 2019, brindado por USAID y ASILEGAL, con duración de 4 horas; de igual forma, puso a la vista el listado del personal que acudió al curso “Uso de la Fuerza”, que impartió la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, en de julio del año en curso.



### Cursos de Capacitación

Adicionalmente, la entrevistada mostró constancia de acreditación, expedida por la **“ACA” American Correctional Association**, la cual señala que el Centro de Tratamiento Para Adolescentes Ensenada, Baja California, in recognition of the attainment of excellence in the operation 2018-2021; también puso a la vista constancias de cursos de capacitación que recibió en línea por parte de la Secretaría Técnica de este Organismo Nacional, con duración de 30 horas cada uno, denominados: **“Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria”** y **“Curso Básico de Derechos Humanos”** y además exhibió los listados de asistencia del personal que labora en el establecimiento, en los cursos sobre **“Uso de la Fuerza”** y **“Conducta Adecuada con los Internos Menores de Edad”**.



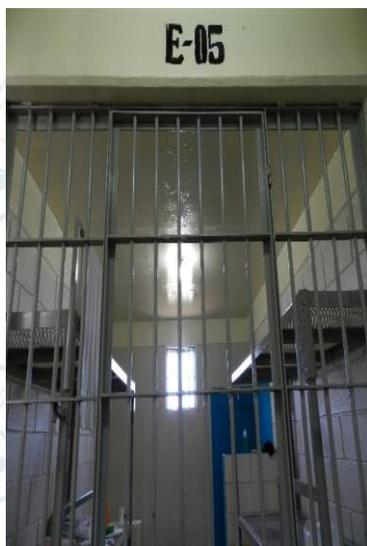


Respecto al tema de la prevención y manejo de conflictos, la Directora del Centro puso a la vista el **“Plan de Contingencias para los Centros de Internamiento para Adolescentes de Baja California”**, en el que se observó que parte de su contenido se refiere a las directrices establecidas para prevenir, y en su caso, atender incidentes violentos, tales como: riñas, homicidios, suicidios, motines, huelgas de hambre, fugas e incendios.

#### RECOMENDACIONES CON AVANCES ENCAMINADOS A SU CUMPLIMIENTO (4)

**PRIMERA.** *Que el Centro reúna las condiciones de habitabilidad y de higiene necesarias para garantizar una estancia digna y segura. Que cuente con las áreas necesarias para la correcta aplicación del Plan Individualizado de Ejecución para las personas adolescentes del sexo masculino y femenino en condiciones de igualdad.*

El Centro de Internamiento para Adolescencia es mixto, ya que alberga a personas del sexo femenino y masculino; los espacios que conforman el área varonil constan de: dormitorios generales, cocina, talleres, biblioteca, salones para actividades educativas y culturales, consultorio médico y canchas deportivas, los cuales se observaron en buenas condiciones de mantenimiento e higiene. Actualmente cuentan con áreas que hacían falta tales como: la estancia E-05, que está destinada para las personas adolescentes que recién ingresan al establecimiento en espera de que se resuelva su situación jurídica; la estancia E-07, que se utiliza para ubicar a las personas adolescentes sujetas a protección, y la estancia E-02, que está destinada para las personas adolescentes que cumplen una sanción disciplinaria por faltas de carácter administrativo.



**E-05 Estancia para ingreso**

**E-07 Estancia para personas sujetas a protección**

**E-02 para Personas Sancionadas**

Cabe señalar, que los talleres con que cuenta el Centro, se comparten entre las personas adolescentes de ambos sexos, pero en diferentes horarios para efecto de la separación por género. Por otra parte, se sigue careciendo de un área para la visita íntima, la cual debe de haber en dicho Centro, aun cuando la autoridad indica que no es necesaria, toda vez que las personas adolescentes privadas de la libertad no han solicitado dicha visita.

Respecto al área femenil, se constató que actualmente los dormitorios e instalaciones sanitarias, se encuentran en buenas condiciones de higiene, mantenimiento, pintura, iluminación y ventilación, tanto natural como artificial, sin que se detectaran grietas ni filtraciones en paredes y techos.



**Dormitorio para personas adolescentes del sexo femenino**

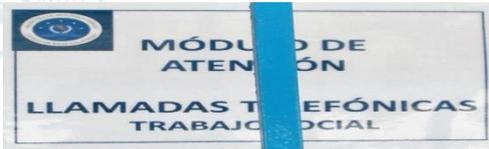


**Luz artificial y natural suficiente en el área femenil**



**Servicios sanitarios y lavamanos del área femenil en buenas condiciones de mantenimiento y funcionalidad**

**CUARTA.** Que el Centro cuente con teléfonos públicos suficientes, así como espacios bastantes para realizar la visita familiar en condiciones adecuadas de funcionamiento, destinados al uso de las personas adolescentes.



El Centro continua sin tener teléfonos públicos; sin embargo, las personas adolescentes privadas de la libertad tienen contacto con el exterior por este medio, ya que en el área de trabajo social existe un teléfono fijo que utilizan para realizar y recibir llamadas telefónicas, lo cual se constató al tener a la vista el aparato telefónico y el registro de las comunicaciones, con los rubros siguientes: nombre y firma de la persona adolescente que recibe o realiza la llamada, número telefónico a donde se comunica, fecha y hora. El 90 % de las personas adolescentes entrevistadas indicaron que sí les permiten tener comunicación telefónica cuando lo solicita.

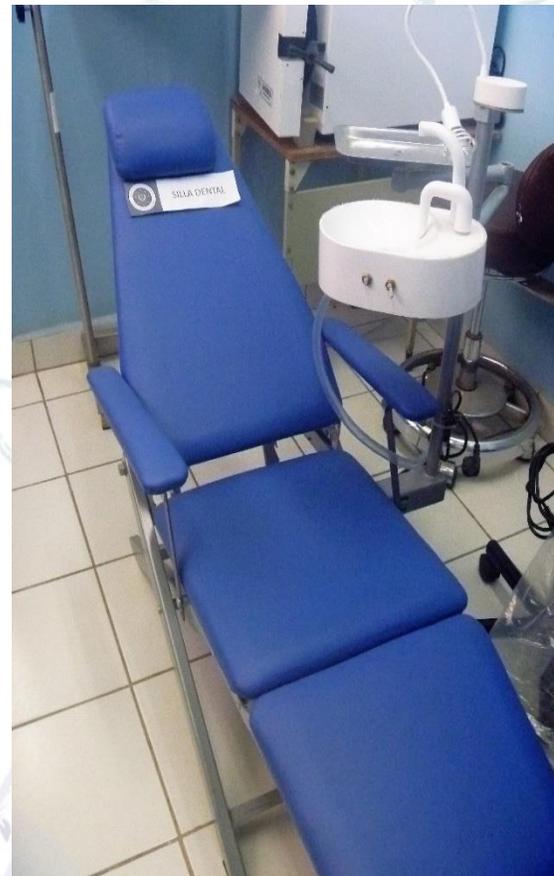
Respecto a la visita familiar, actualmente se lleva a cabo en un espacio que cubren con una lona y colocan mesas y sillas, pero aún no tienen un área exclusiva con infraestructura para la realización de la misma.



Lugar donde se realiza la visita familiar

**SEXTA.** Que el Centro cuente con el personal médico y odontológico suficiente para cubrir las necesidades de las personas adolescentes, verifiquen la salubridad del mismo y cuenten con una ambulancia para realizar los traslados de emergencia y citas programadas a los nosocomios que les apoyan en la atención de segundo y tercer nivel.

Durante el recorrido por las instalaciones del Centro se constató que, a partir de julio de 2018, cuenta con un consultorio odontológico, previsto del mobiliario, instrumental, equipo y material de curación adecuado para proporcionar atención a las personas adolescentes que lo requieran; contando con la asistencia de un médico odontólogo mensualmente, o en caso de emergencia, solicitan su presencia vía telefónica, asimismo, la entrevistada. indicó que llevan a cabo campañas programadas por parte del Instituto de Salud del Estado, para la atención de los adolescentes privados de la libertad.

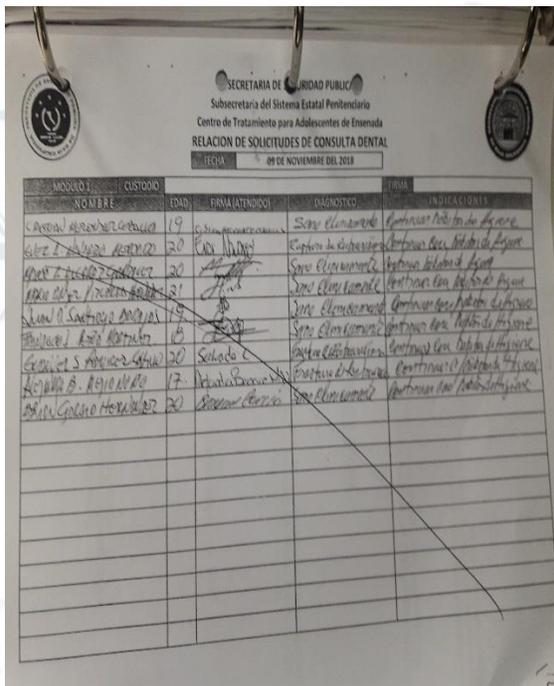


**Material e instrumental odontológico**

**Sillón dental con lavabo y pieza de mano**

La autoridad puso a la visita los registros de solicitud de consulta dental, en la que se indica si la consulta es preventiva o curativa, fecha, datos de la persona solicitante y la firma del paciente.

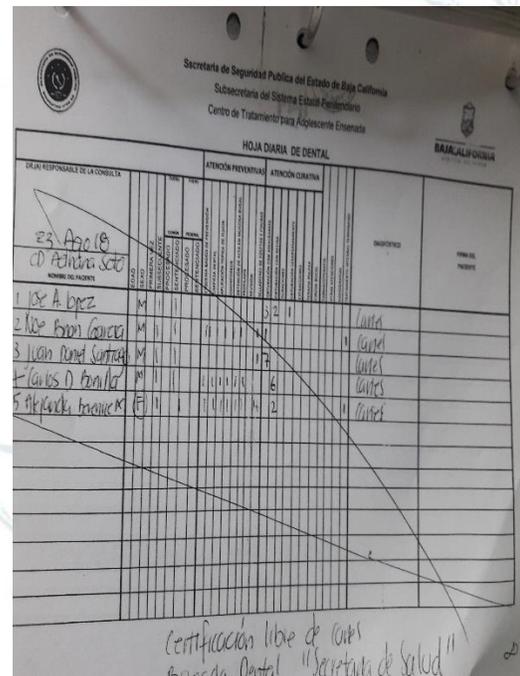
Cabe señalar, que el número de personas adolescentes privadas de la libertad que se encontraron el día de la visita de seguimiento eran 15, por lo que es suficiente un médico odontólogo, ya que de la *“Hoja Diaria Dental”*, se advirtió que son atendidos de 3 a 10 pacientes como máximo mensualmente, además acude la *“Brigada Dental”*, en la campaña *“libre de Caries”*, por parte de la Secretaría de Salud del Estado de Baja California, según consta de las documentales que proporcionó la entrevistada.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario  
Centro de Tratamiento para Adolescentes de Ensenada  
RELACION DE SOLICITUDES DE CONSULTA DENTAL  
FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2018

MOZCOT	CUSTODIO	NOMBRE	EDAD	FIRMA (ATENCIÓN)	DIAGNÓSTICO	INDICACIONES
1	...	...	19	...	Sano el maxilar	Continuar tratamiento de higiene
2	...	...	20	...	Caries de restauración	Atención con restauración de piezas
3	...	...	20	...	Sano el maxilar	Continuar tratamiento de higiene
4	...	...	21	...	Caries de restauración	Atención con restauración de piezas
5	...	...	19	...	Sano el maxilar	Continuar tratamiento de higiene
6	...	...	19	...	Sano el maxilar	Continuar tratamiento de higiene
7	...	...	20	...	Caries de restauración	Atención con restauración de piezas
8	...	...	17	...	Caries de restauración	Atención con restauración de piezas
9	...	...	20	...	Sano el maxilar	Continuar tratamiento de higiene

Registro de solicitud de consulta dental



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario  
Centro de Tratamiento para Adolescentes Ensenada  
HOJA DIARIA DE DENTAL

FECHA: 09 DE NOVIEMBRE DEL 2018

REALIZADO POR LA CONSULTA	ATENCIÓN PREVENTIVA	ATENCIÓN CURATIVA	DIAGNÓSTICO	FIRMA DEL PACIENTE
ES AGO 19 CD Patricia Soto				
1. JOSE A. DÍAZ		1	Caries	
2. JUAN PABLO GARCÍA		1	Caries	
3. JUAN PABLO GARCÍA		1	Caries	
4. CARLOS D. RAMÍREZ		6	Caries	
5. ALEXANDER BRUNER		2	Caries	

Certificación libre de caries  
Brigada Dental "Secretaría de Salud"

Hoja diaria dental

Respecto al área médica del Centro, consta de un consultorio de medicina general, área de enfermería y un almacén, mesa de exploración, báscula con estadímetro, mesa y material de curación, cama de hospitalización, estuche de diagnóstico, baumanómetro y medicamentos generales. Asimismo, durante la entrevista con el galeno, refirió que el establecimiento sólo cuenta con un médico que labora de lunes a viernes de las 8:00 horas a las 16:00 horas; los fines de semana acude un enfermero en horario de las 14:00 a 21:00

horas, sin que a la fecha cuenten con médico que cubra los turnos vespertino y nocturno de lunes a viernes, ni los fines de semana; que cuando alguna persona adolescente requiere atención hospitalaria de segundo y tercer nivel, reciben apoyo del Hospital General de Ensenada y de Cardiomed, y el traslado se realiza a bordo de vehículo oficial ya que aún no cuentan con ambulancia.



**Mesa de exploración**



**Cama hospitalaria**



**Aparato para ultrasonido**

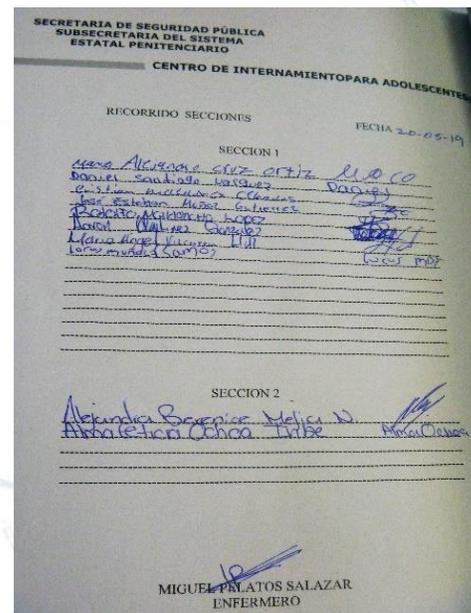


**Negatoscopio**

Agregó, que diariamente lleva a cabo un recorrido por las instalaciones del Centro, a efecto de supervisar las condiciones de higiene de las personas adolescentes privadas de la libertad, sus dormitorios, la cocina, así como la elaboración de los alimentos, lo cual se constató al tener a la vista la bitácora de registro de las visitas, y con lo que manifestaron las personas adolescentes que se entrevistaron durante la visita de seguimiento, quienes afirmaron lo expuesto por el médico. Por último, se constató que, en el área para las personas adolescentes del sexo femenino, carecen de un consultorio, por lo que continúan recibiendo la atención en la única área médica con la que cuenta el Centro.

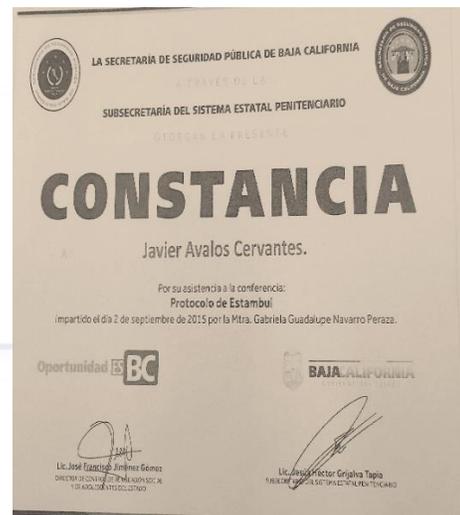


Vitrina con medicamentos



Registro de recorridos por parte del médico

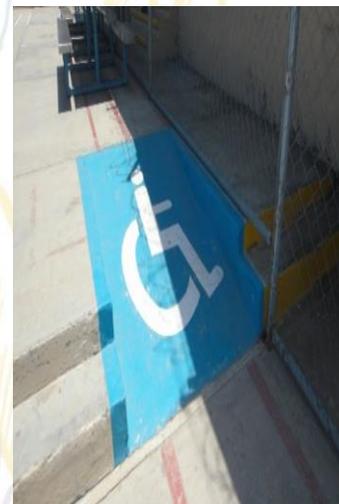
Respecto al tema de la capacitación el médico entrevistado manifestó que, en enero de 2019, asistió al curso de capacitación sobre el **“Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura”**, con duración de 4 horas, que impartió USAID/ASILEGAL, y los diversos sobre **“Protocolo de Estambul”** y la **“Elaboración de Certificados Médicos”**, brindados por la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario del Estado de Baja California, teniéndose a la vista las constancias de asistencia durante la visita de seguimiento.



**Constancias d cursos de capacitación sobre Prevención de la Tortura y Protocolo de Estambul**

**OCTAVA.** que se lleven a cabo las modificaciones y adaptaciones que faciliten el acceso y el libre desplazamiento de las personas con discapacidad física.

Durante el recorrido por las distintas áreas del Centro se observó, que actualmente cuenta con rampas de acceso para las personas que presentan algún tipo de discapacidad motriz, las cuales están en el acceso principal al establecimiento, cancha deportiva y en el dormitorio para personas adolescentes del sexo masculino; sin embargo, aún hacen falta en el acceso a talleres, capilla, biblioteca, área médica y dormitorio para personas del sexo femenino.



### **RECOMENDACIÓN QUE PERSISTE (1)**

**QUINTA.** *Que durante el tiempo que dure la sanción disciplinaria no se les suspenda a las personas adolescentes el Programa Personalizado de Ejecución.*

De la revisión aleatoria de diversas actas del Comité Técnico, se advirtió que dentro de las sanciones disciplinarias que aplican a los adolescentes que cometen una falta administrativa, le suspenden las actividades que lleven a cabo en el Centro hasta por 30 días. Lo anterior se corroboró con las entrevistas realizadas a las personas adolescentes que durante su estancia en el Centro han sido sancionadas, arrojando que el 56 % indicó que les suspendían las actividades deportivas, el 22 % indicó la suspensión de las actividades culturales y otro 22 % dijo que no les permitían realizar actividades laborales durante el tiempo que están dura la sancionados les suspenden las actividades educativas, deportivas y culturales.

Finalmente, hago de su conocimiento que se estará al pendiente de la documentación que se envíe y sobre la atención brindada al presente informe y las acciones que tengan a bien tomar para solventar las recomendaciones que tienen avance y la que persiste, lo que seguramente se verá reflejado en las visitas periódicas que realice este Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura a los lugares de privación de la libertad bajo su competencia. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA EJECUTIVA  
DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**

**LIC. NINFA DELIA DOMÍNGUEZ LEAL**

C.C.P. **CARLOS GARDUÑO SALINAS.** COORDINADOR DE PROGRAMAS DEL MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA.  
PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. **LIC. DAVID LIMÓN GRIJALVA.** SUBSECRETARIO DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
PARA SU CONOCIMIENTO.

MML\*